

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
12 de Marzo de 2021

**CONTADOR PÚBLICO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación Estatal y Municipal, mediante la coordinación entre las autoridades de Mejora Regulatoria, los Poderes del Estado, los Ayuntamientos y la Sociedad Civil;
6. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, debe llevar a cabo los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer un proceso permanente de calidad, así como la implementación de Sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los Planes y Programas que acuerde el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria; y
8. En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO: CIMR-SO-01/2021-03.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
2. El Acuerdo representan la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DIRECTOR GENERAL

7d37945dfe841814bb0651badcc313186f2df3ef13aa2cd6ceb7b346e48dc3b6

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31770701

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-12T20:08:13Z / 2021-03-12T14:08:13-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1c 91 ec 4a b1 0a d1 77 e5 c0 6b fd 64 b4 9a 3d 52 0d 27 57 61 a4 b3 b8 b2 8d e0 63 c6 c0 e6 64 03 00 58 bd e5 fe 67 2f a6 23 4f 70 7e cd 1f a1 1b c3 83 59 89 2d 86 85 f5 b9 74 e5 a5 3c a0 7e 2f 20 48 e7 79 98 3e ca 67 a4 ca 1d d4 92 01 71 ef 26 a3 a2 e7 7b b7 73 a2 e8 f7 f1 5f c1 34 d5 08 7b 7f f3 81 38 d9 2a bc c3 00 01 d1 52 81 6c eb ba c9 c1 61 57 ac 35 3b dd 6a 57 ff 54 e6 9f 97 e5 08 63 ea fd dc 7f 79 b2 d2 1c 8a f8 99 47 7b de 84 b8 a0 39 1a 69 ed f1 3b 23 12 37 4d 24 8d d7 84 90 07 1a 3b 6d bb e8 11 fe 4a d1 cf 66 83 bf 16 5c a3 15 e0 ac fd 7d f6 d5 06 b0 94 0e da 09 53 bd 60 e8 7b b3 c5 e3 45 54 8f 1d a5 6d 69 70 15 ce ad bc 63 6a ff 2c 9d fa f3 3c ac 08 19 1f 0f 13 04 7d 18 e5 15 5d 33 aa 78 18 0f e8 f2 48 c2 0c f6 82 aa 82 a6 83 d6 70 44 68 17 8b			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-12T19:59:01Z / 2021-03-12T13:59:01-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-03-12T20:08:13Z / 2021-03-12T14:08:13-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	40289943			
	Datos estampillados:	7D37945DFE841814BB0651BADCC313186F2DF3EF13AA2CD6CEB7B346E48DC3B6			